

Sentencia por la gta de dios Rey de misella de rey de león de galicia de leys de mons de lye del alcalde - senor de
vistava de molina El rey en su reino a los alcaldes del alcalde de la abdū de maa et a todos los oes concejos alcaldes de las
villas y lugares de su Reino o al Rey o a los Jueces y Oficiales de esa maa contrabiedes o el lado della Reynado de estimo
publico. Salutem vobis Sabed que para gran mercia q' ayas en los mrs Regnos de moneda q' no ayas las gentes
o q' compren m'co q' tener ninguna cosa de lo q' ayas mestre et ea tenida la q' q' se pone aprobada la moneda de los ptes en la
parte mrs Regnos. Por ende a continuacion - vayamos por bien de mandar labrar moneda de ouro de diez dñs el
m'la gl' moneda su libra fusta q' q' agora por medio del m'ro coronamiento y por noblesimeto de los mrs Reg-
nos y por otras causas q' p'fallece q' epi m'ro s'p'mento ipso deli m'ro q' a continuacion - vayamos por bien de mandar
labrar moneda de diez coronados q' se labra dela ley de la talla q' se labra estos coronados q' agora come q' el
rey do sancto m'ro auuello q' dios p'rone mando labrar q' basta seis coronados de los un m'ro s'p'mento q' agora come
q' por q' las gentes de b'so cada q' libra moneda encubri la plata por lo anticoperet - señalaron n'rent los cambiadores
des m'ndos q' des q' la plata anticoperet anticoperet luego todas las b'madas - todas las otras cosas asy q' le p'ja q' q'
no sepa n'ro s'p'mento q' pro deudos a continuacion - vayamos por bien de mandar tomar todos los ca-
paces la tasa q' sepa n'ro s'p'mento q' pro deudos a continuacion - vayamos por bien de mandar tomar todos los ca-
paces de todos los mrs Regnos q' los tenga por nos q' nos ayemos por bien des del primo dia de enero
en q' estemos hasta el proximo dia de mayo q' viene dela ep' de esta c'rra et dando hasta un anno q' se co-
mpra posterior dia de mayo q' sepa en la ep' de m'lti q' nos q' nos ayemos por bien des del primo dia de enero
de comprar m'co de b'madas ninguna plata m'co de oro m'co de plata de las monadas q' son de sueldo del m'ro se-
nior m'co de oro bullon salvo q' q' aylos q' vayese las tablas del cuadro por nos et tenemos por bien q' tengan
estos cambios por nos q' en la abdū de maa - en todas las villas y lugares del su Reynado no se aken lux
de b'madas o los q' q' p'sete por su parte q' los mandamos vista esa m'ra mta o el lado dell a como dice es q'
ninguno no sea usado de b'su del cambio m'co de b'madas plata blanca q' se pida m'co sana m'co ninguna
moneda de oro m'co de plata m'co de oro bullon en ninguna mano. des del dia q' esta m'ra carta fuere mostrada en ade-
lante hasta el dia q' q' cumplio como dice es q' salvo los dichos de mose o sus omes como dicho es o los q' co-
mune los cambios por ellos. Et p'codos cambiadores q' vayese las tablas del cambio por nos no ayas la gente
abrir los p'sos de las monadas. Tenemos por bien q' mandamos q' las monedas de oro q' fueren finas de peso
q' libra de suela q' la dobla castellana - la de almeria - magos - vellas - xeb - m' - latijuela - xxvij - m' - la real -
xxvij - m' - al florin - onza - a xvij - m' - el florin de valencia - xx - m' - la moneda de plata - el tomo q' p'eso
xviij dñs - el barceloneses - xij dñs - dos mejas - el tomo portugales - xij dñs - el estatuto q' q' dñs
q' el mayor de la plata fina a acuer m'co q' la plata - todas estas monedas q' se p'ndan q' se p'ndan q' se p'ndan
m'co dñs es q' den por ellas estas q'ngas por cada b'mada y no menos q' si no fueren finas m'co de peso q' las compre
el cambiador como mejor podiere. Po q' tenemos por bien q' las doblas q' se p'ndan en una mano q' tengan los
glos q' se p'ndan en la otra q' en la otra se pongan q' si el cambiador no q' se comprare las doblas a
este p'cio q' el q' se pongan las doblas q' se p'ndan en la otra q' el Rey q' q' ningun cambiador m'co se rebete m'co de
ninguno no sea usado de fundir m'co de fusilar m'co de mondar de plata m'co de cobre m'co de ninguna moneda con q' ayas
plata m'co de ningun bullon en ninguna mano q' todo esto q' q' es q' glo segades p'gonas por la abdū de maa
en todas las villas y lugares del su Reynado q' todo q' q' se p'ndan q' se p'ndan q' se p'ndan q' se p'ndan